

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 263-PCM-2025	 Concejo Municipal " Municipio activo contra la ludopatía adolescente " (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DE BRITO MARÍA JIMENA.

ANTECEDENTES

Nota 270-SSCI-25 de fecha 26 de Mayo de 2025

La factura 00001-00000202 de fecha 22/05/25 presentada por la firma DE BRITO MARÍA JIMENA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DE BRITO MARÍA JIMENA corresponde al pago de merchandising para el Festival Rojo sangre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29(Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DE BRITO MARÍA JIMENA factura 00001-00000202 de fecha 22/05/25 por un importe de pesos trescientos siete mil.....\$307.000,00.

El comprobante presentado por la firma DE BRITO MARÍA JIMENA corresponde al pago de merchandising para el Festival Rojo.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo.

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2025

GRDR/GBN/sag